



Ministerio de Educación

1619



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4004/10, por el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir dos (02) cargos de Ayudante de Segunda en Trabajos de Docencia, en diversas áreas del Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01 (Reglamento para la designación de Ayudantes de Segunda) y de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1636/99.

Que a fojas 01/02 se glosa el detalle de las asignaturas a concursar y la nómina de integrantes de los Jurados que intervendrán en la sustanciación de los respectivos concursos.

Que a fojas 07 obra el informe de la División Concursos donde se establece que los jurados alumnos propuestos cumplen con lo normado en el artículo 9°, Título II de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1636/99 y determina el orden de mérito a considerar para la sustanciación de cada uno de ellos (1166 y 1167).

Que a fojas 08 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 21, de fecha 25 de julio de 2008.

Que a fojas 10 obra el informe de la Secretaría Administrativa, sobre la disponibilidad presupuestaria para los dos cargos cuyo llamado a concurso se propone y las respectivas reservas presupuestarias con los NUPs Nros. 1358/10 y 1359/10.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de dos (2) cargos de AYUDANTE DE SEGUNDA en trabajos de docencia, en el diversas Áreas del Departamento de Historia, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO I que, de dos (02) fojas útiles debidamente rubricadas, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- APROBAR la nómina de integrantes de los Jurados que intervendrán en la sustanciación de los llamados a concurso aprobados en el artículo precedente, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER como orden de prelación de las áreas a concursar, el que se indica en el Anexo I de la presente Ordenanza.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ARTICULO 4°.- APROBAR las disposiciones complementarias que, como ANEXO II de una (1) foja útil, forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1619



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amalia Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ANEXO I DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1619

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA
CONCURSO AYUDANTES DE SEGUNDA, EN TRABAJOS DE DOCENCIA**

ÁREA ARGENTINA

CARGO OBJETO DEL CONCURSO: Un (01) cargo de **AYUDANTE DE SEGUNDA.**

ASIGNATURA: **Historia General Argentina I** (primer cuatrimestre), con extensión de funciones en **HISTORIA GENERAL ARGENTINA II** (segundo cuatrimestre)

Orden de prelación: 1166

JURADOS DOCENTES TITULARES:

-Doctor Eduardo José MÍGUEZ

-Doctora María Liliana DA ORDEN

JURADO DOCENTE SUPLENTE:

-Doctora Adriana Carlina ÁLVAREZ

JURADO ALUMNO TITULAR

-Señor Juan Manuel GERARDI (DNI N° 33.747.240 – Matrícula Universitaria N° 15650/06)

JURADO ALUMNO SUPLENTE

- Señor Joaquín Manuel TORRES (DNI N° 30. 506.980 – Matrícula Universitaria N° 13265/02)

ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA

CARGO OBJETO DEL CONCURSO: Un (01) cargo de **AYUDANTE DE SEGUNDA.**

ASIGNATURA: **Introducción a la Práctica Histórica** (primer cuatrimestre), con extensión de funciones en **HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA GENERAL Y ARGENTINA** (segundo cuatrimestre)

Orden de prelación: 1167

JURADOS DOCENTES TITULARES:

- Magíster María Estela SPINELLI

- Magíster Elisa Margarita PASTORIZA

JURADO DOCENTE SUPLENTE:

-Doctor Miguel Ángel TARONCHER

JURADO ALUMNO TITULAR

-Señor Joaquín Manuel TORRES (DNI N° 30. 506.980 – Matrícula Universitaria N° 13265/02)



Ministerio de Educación

1619



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....

Facultad de Humanidades

JURADO ALUMNO SUPLENTE:

Señorita Micaela ITURRALDE (DN N° 32.506.754 - Matrícula Universitaria N°
15040/05)



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....

Facultad de Humanidades

ANEXO II DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1619

-La asignatura que se indica, en cada caso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.